

¿Y AHORA QUÉ HACEMOS?

Estamos todavía relamiéndonos de la “victoria” obtenida por la sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo en el caso italiano. Hemos tenido tiempo para disfrutar de lo que en ella se recoge: cada estado miembro es libre para organizar su sistema sanitario, y en España, las farmacias (aunque establecimientos privados) forman parte de este sistema garantista de la sanidad.

Esto que a priori es una muy buena noticia, no debe hacernos “dormir en los laureles”. Debemos seguir trabajando en la defensa del modelo de farmacias español. La Asociación de Farmacéuticos Formulistas de Andalucía se ha implicado en esta defensa, y en mi opinión, lo que he podido ver por aquellos lares donde se decide nuestro futuro no me convence demasiado. La Asociación Colegial dividida, la patronal por los mismos derroteros, las diferentes Autonomías con sus propios proyectos, los partidos políticos sin tener definidos sus planes, y el Gobierno, aparentemente sin aparecer. ¿Podría decirme algún farmacéutico de a pie, que es lo que queremos defender? Evidentemente defendemos el sistema actual, pero va siendo hora de que intentemos hacer un esfuerzo entre las partes para llegar a un entendimiento en los aspectos que todavía Bruselas no ve con buenos ojos. Y estos puntos son los siguientes:

1. La **propiedad**. Bruselas conoce que por la Ley de Sociedades Profesionales española se ha abierto el capital de la farmacia en un 25%. Entienden que debería mantenerse la mayoría del capital en manos del farmacéutico en beneficio de la independencia profesional, pero se preguntan ¿por qué no se liberaliza el 49%? ¿Tenemos criterio y argumentos comunes para esta pregunta?
2. Los **baremos**. Con la sentencia del caso italiano ha quedado claro que los estados organizarán su sistema sanitario, pero con un criterio único. Que se lo pregunten a los austriacos que también han sufrido sentencias

sobre este aspecto. No es de recibo que en España existan diecisiete baremaciones distintas atendiendo al lugar de instalación. ¿Existe voluntad política para solucionar este problema? Tarde o temprano Europa nos obligará a ello.

3. **Regulación.** Debemos tener un marco estable en la legislación sobre Oficinas de Farmacia. La farmacia en España se viene usando por parte de los poderes políticos que gobiernan como moneda de cambio para contribuir económicamente al presupuesto sanitario. Y esto ha traído como consecuencia el empobrecimiento del sector, haciendo más grande las diferencias entre farmacias atendiendo al lugar de establecimiento de las mismas. Y esta divergencia no es buena para nadie. ¿Seremos capaces de hacer ver a nuestros representantes políticos la necesidad de tener un marco estable duradero en el tiempo que permita a las Oficinas de Farmacias seguir creciendo para poder seguir ofertando el servicio de calidad que hasta ahora venimos ofreciendo?

Para solucionar estos asuntos es necesario la unión de los farmacéuticos. El Consejo, ahora renovado, debería intentar acercar a aquellos colegios profesionales que con el tiempo se habían separado de la institución. Las patronales, también deberían sentarse y poner puntos en común sobre la mesa, olvidándose de cuitas de carácter interno y personal. Si no fuese posible habría que formar una federación con los puntos en común que seguro existen.

Nosotros desde nuestra asociación, con los apoyos recibidos, seguiremos luchando con argumentos y criterios profesionales. De hecho, actualmente estamos trabajando en contacto con la Dirección General de Farmacia en Bruselas para la unificación de criterios en el campo de la formulación magistral en Europa.

Pero también defendemos la farmacia en su conjunto porque soñamos con una farmacia privada, profesional, libre e independiente de las injerencias de la industria, y de las veleidades políticas. Y para esto trabajamos, y debemos hacerlo todos unidos.

Juan A. Priego González de Canales.

Presidente de Asociación Farmacéuticos Formulistas Andalucía.